

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 1.º de Mayo de 1879.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,758

**PAPEL DEL EMPRÉSTITO.**— Se compra á tipos elevados en el Paseo del Príncipe, núm. 59.

## SUBSISTENCIAS.

Nuestro ilustrado colega de Madrid *La Epoca* dedica un preferente lugar en sus columnas á tratar de la cuestion de subsistencias, que como ayer deciamos, vá revistiendo siniestro aspecto y presentando caracteres pavorosos en diversas localidades de la Península.

Una de las medidas que aconseja el periódico madrileño como la mas inmediata que debe adoptarse por el Gobierno, es la supresion del derecho arancelario que hoy paga el trigo que se introduce del extranjero, cuya semilla se halla gravada con 10 reales la fanega de 94 libras, pero esto, al extremo que ha llegado la crisis, no basta á remediar la carestía de los cereales, si al mismo tiempo el Ministro de Hacienda no renuncia á los rendimientos que pueda proporcionar al Tesoro el derecho de consumos que en la actualidad satisface el expresado grano, hasta tanto que restablecida la normalidad en los precios del mercado, pueda otra vez exigirse ese gravámen.

Los Ayuntamientos, pueden hacer mucho, pero no todo, para conjurar los peligros que nos amenazan, mas sería justo que exigiéramos sacrificasen las municipalidades el ingreso que por tal concepto tienen sus cajas, cuando el Gobierno se muestra hasta ahora indiferente y sordo á los

clamores de la opinion y á las demandas de la prensa?

Es necesario, es indispensable, es urgente que este problema, se resuelva al instante y la solucion única es la supresion temporal del derecho arancelario que cobran las Aduanas y la suspension tambien del impuesto de consumos que perciben el Estado y los Ayuntamientos, pues á los industriales que elaboran pan no puede exigirseles que se arruinen y que den ese artículo á un precio mas bajo relativamente de aquel á que ellos adquieren las primeras materias para su fabricacion.

En esta capital se expende hoy á 14 cuartos la hogaza, pudiéndose decir que sale á 16, por que es imposible que tenga su peso, pues las harinas de Castilla, con las que se surte este mercado, han tomado un precio subido y no se adquieren aqui á menos de 24 reales arroba y pronto, muy pronto llegarán á 26 reales. Calculen las autoridades lo que entonces puede suceder y recuerden que ya en otra ocasion, con motivo de la escasez de ese polvo, que ya vá sintiéndose tambien, tuvieron que adoptar una medida saldora que restableció la calma y evitó quizás tristes conflictos, llevando la tranquilidad á los ánimos y al seno de las familias.

No hay que cruzarse de brazos; la necesidad apremia, el remedio urge y si ahora no se atienden nuestros consejos y advertencias, acaso luego cuando se quieran poner en práctica, sea tarde.

Hay que abrir nuestros puertos al trigo extranjero; hay que renunciar

á los impuestos que el Gobierno ha establecido sobre esa semilla alimenticia y al 100 por 100 que los Municipios recaudan, que la existencia de millares de criaturas, la paz pública, y la caridad cristiana, asi con altas voces lo reclaman.

Llamémosnos Casandras asustadas; califiquémosnos de tristes arúspices, de lagrimosos profetas, que el porvenir, si no se nos escucha, nos dará la razon, por mas que nosotros lo sintamos y el en fondo de nuestra alma lo deploramos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 27 de Abril de 1879.

Muy señor mio: Es importante, cualquiera que sea el aspecto bajo el que se mire, el resultado de las elecciones que acaban de verificarse. Elegidos bajo los auspicios de un ministerio calificado de neutro, que es tanto como añadir sin norte ni rumbo fijo, como lo prueba el hecho en España muy significativo de no haber tenido periódicos genuinamente ministeriales en el sentido que se dá á esta palabra, por fuerza han de reflejar en algun modo el origen de que proceden y que no negará ciertamente, por mas que lo contrario parezca, la coincidencia, por algunos de muy significativa considerada, de haber obtenido el Sr. Romero Robledo veinte y tantos mil votos por acumulacion. En cambio ha sido vencido en la Bañeza por un desconocido y lo fuera igualmente en Montilla por el marqués de la Vega de Armijo sin las arbitrariedades de todo género que han cometido los agentes oficiales segun los datos que va recibiendo toda la prensa de oposicion. Si por ese solo hecho debiera medirse la importancia de las personas, los votos por acumulacion fueran mas elocuentes en Sagasta y Castelar que, sobre decir-

se, quizá no sin fundamento, que son impopulares en España, al fin se consideraban como de oposicion y no tuvieron nunca á mano ni los medios ni el tiempo que el ex-ministro de la Gobernacion para preparar los distritos rurales á su satisfaccion y á su antojo. La adquisicion de votos diseminados por toda España si le es fácil á un hombre cualquiera que se lo proponga con teson y con energía, mas, mucho mas ha de serlo para los que han ocupado los primeros puestos del Estado y figuran, á mayor abundamiento, como jefes de partido. Precisamente la nueva ley electoral responde en este punto á la conveniencia de que no se queden sin representacion aquellas personalidades que no cuentan con simpatias en distritos determinados.

No; esto no constituye, á mi juicio, una prueba de importancia y popularidad; quizá la acusaria mas bien de desconfianza ó impotencia. Diganlo sinó, el mismo Moyano y Cánovas del Castillo; es indudable que ambos podian aspirar al mismo honor; no lo intentaron porque lo considerarían superfluo desde el momento que contaban con un distrito. ¿Qué apostamos á que el primero no se hubiese quedado sin representacion de haber sabido con tiempo lo que sucederia en Valladolid, capital cuya circunscripcion sirve hoy todavía de tema obligado en la mayor parte de los círculos políticos? Y no es esto solo; si de la popularidad de los hombres públicos debiera juzgarse por semejante procedimiento, yo aseguro formalmente sin que nadie se atreva á desmentirme que, aparte de distrito propio, alcanzarían en aquel sentido doble representacion que Romero Robledo, Sagasta y Castelar, Figueras, Pí, Zorrilla y Salmeron aunque los conservadores multiplicaran el censo electoral.

La cuestion para mí es otra bien distinta, y blasone ó no blasone el Sr. Romero Robledo de Júpiter Olímpico, de protector y de dispensador de gra-

—226—

queño golpe en la vidriera, á poco rato otro... pero nadie me respondía!...

Forzoso, pues, me fue volverme á mi cuarto. Consideraba el palacio como habitacion bien triste, pues en él me veia privado de mi libertad. Aquellas gentes eran capaces de dormir todavía dos ó tres horas. ¡Y yo seria tan feliz junto á mi hermana durante este tiempo!

Preciso era renunciar á verla por entonces; así que volví á subir la escalera. Al llegar al piso en que yo habitaba, me detuve delante de una puerta que estaba frente á la mía. Recordando que la Condesa me habia dicho que Lucía dormía allí, imaginé interesarla para conseguir mi objeto.

Era tan buena para mí la camarera, que pensé que al dirigirme á ella, me indicaria al instante el medio de salir de casa. Con este motivo, recordé entonces que me habia dicho que, despues de la señora, era ella la dueña de la casa.

El hombre es mucho más animoso cuando se encuentra junto á una mujer hermosa; son éstas tan amables y tan seductoras, que arrastran y prestan la mayor confianza; probablemente me sentia yo entonces dominado de aquella dulce influencia, porque llamé sin vacilar á la puerta de Lucía.

El sueño de las jóvenes es muy ligero; así es que oí á la doncella aproximarse al momento á la puerta, preguntando:

—Quién llama?

—Soy yo, señorita. Soy Andrés... la respuesta

—Cómo!... ya estais levantado, Andrés!... E loco en madrugar tanto?... No, son más que las y en esta casa nadie se levanta hasta las ocho;

—227—

amos ni aún á las nueve estan en pié... ¿Qué quereis hacer tan temprano?...

—Ah!... yo quisiera ir á casa del tío Bernardo, porque Marieta y él se habrán levantando hacia ya mucho rato.

—Marchaos pues; quién os lo impide?...

—La puerta cochera, que está cerrada aún, y el portero, que duerme todavía; he llamado dos veces en su vidriera, y no sé lo que hacer... ¿Qué buena fuerais si mandaseis abrir la puerta!...

—Cuando estos muchachos se empeñan en alguna cosa!... dormía yo con tanto gusto!... Esperaos un poco!... que no es regular que yo os abra en camisa.

—Ya me espero, señorita.

Lucía era viva como la pólvora; y en dos minutos me abrió la puerta, medio vestida, con enaguas, guardapiés guarnecido y un hermoso pañuelo de seda en la cabeza. Ocho años y medio tenia yo solamente, y no pude ménos de alarmarme y sentir sonrosada mi mejilla, sin poder conocer la causa. La vista de la doncella en su sencillo vestir estaba mucho más agradada que con profusion de adornos.

Lucía habia entrado ya en once diez y ocho, era bien hecha en sus formaciones poco pronunciada; su pierna se veia torneada y su pié muy pequeño; la viveza y la maticia se mezclaban en sus ojos; su nariz era un tanto remangada, y su boca muy fresca. Todo este conjunto no formaba una belleza, pero sí un hermoso palanito, muy propio para respirar y seducir... En fin, poseia aquel aire y gracejo de griseta; que tanto envidian muchas grandes señoras, y que trastornan tantas cabezas de hombres sensatos.

Permanecí, pues, corrido de vergüenza y con la vista fija en el suelo, cuando me ví delante de Lucía;

cias y mercedes, lo cierto es que ni esta situación es la misma que la de Cánovas ni las Cortes que acaban de elegirse son iguales á las anteriores.

Apremiado al principio Martínez Campos por la perentoriedad de las circunstancias, por el terreno nuevo á la vez que resbaladizo en que se movía y por la repetición de frases, que mas bien que sentimientos de afectos, lo eran de mero cumplido, dejó en su sencillez de soldado, que la gente de Cánovas y Romero se espaciara á su gusto, convencido de que era en gran parte calumnioso cuanto de ambos se murmuraba. La designación de candidatos para Madrid primero; los trabajos de zapa que en provincias se han descubierto luego, juntamente con algunas cartas cuyo secreto se habria en cierto modo violado, y, por último, los banquetes que se dan al Sr. Romero Robledo y los alardes que éste hace de prepotente en menoscabo del presidente y del ministro de la Gobernación, han hecho que aquél pensara seriamente en la situación en que está colocado y de la que es preciso salir de la manera mas airosa posible.

Por de pronto Martínez Campos está plenamente convencido de dos cosas: primero, que la mayoría, aun descontando sus amigos personales y los de Silvela, es demasiado abigarrada para poder hacer con ella una campaña por todo lo largo, contrariedad que del mismo modo experimentarían Cánovas y Romero Robledo; segundo, que bien que fuera compacta y disciplinada, el ministerio, tal y como está constituido, es impotente para resistir, parlamentariamente, el empuje de las oposiciones. Se le presentan, por consiguiente, dos contingencias á cual mas probables, ya que no necesarias; primera, la de reorganizar el gabinete bajo la base de Silvela-Albacete, indispensable el último, ya como orador, aunque no notable, ya como inspirado en los mismos sentimientos que Martínez Campos respecto á Ultramar; segunda, la de disolver las Cortes suponiendo que el procedimiento anterior no fuera todo lo eficaz que deseaba para llevar á cabo sus proyectos.

¿Se dará á la postre la última de estas dos contingencias? Dada la composición de la nueva Cámara, apenas hay nada que lo dude, como no dudan tampoco Cánovas y Romero que el presidente del Consejo recabará de la Corona el decreto de disolución. Por manera que si se discrepa es en la fecha de este acontecimiento; unos la dan por hecho á últimos de la legislatura; otros, lo aplazan mas tarde, que habrá habido tiempo de discutir las reformas de Ultramar. En tanto llegue esto, los ami-

gos de Cánovas y Romero, en el fondo incompatibles ya con Martínez Campos, harán como que apoyan á éste; vencido de cualquiera manera este obstáculo, causa de la pasada crisis, hoy todavía no justificada, entonces le pondrán la proa, persuadidos de que si Martínez Campos obtiene el decreto de disolución, serán ellos los llamados á hacer las nuevas elecciones. Crea V. que este y no otro es el porvenir que nos aguarda, porvenir que ha de redundar en grave daño de la familia conservadora.

Suyo,

X.

## Noticias Generales.

Madrid 27.

La Real Academia de la Historia ha nombrado por unanimidad de votos individual suyo honorario al esclarecido autor de la *Historia Universal*, César Cantú.

Segun el censo general de la población que se hizo en 31 de Diciembre de 1877, habia en aquella fecha en la Península e Islas adyacentes 16.625,860 habitantes de hecho y 16.731,570 de derecho contando 40.741 extranjeros, ó sea un aumento de 925,324 sobre el empadronamiento de 1860.

Los periódicos rusos refieren un nuevo asesinato cometido por los nihilistas.

Ha sido victima de este hecho incalificable un joven oficial llamado Serdukow, á quien hirió por la espalda y en mitad del dia un desconocido.

Al lado del cadáver se encontró un puñal ensangrentado, al que iba sujeto un papel con estas palabras:

«Serdukow, traidor, condenado á muerte.—El comité ejecutivo.»

El Sr. Vivar manifestó ayer á S. M. que no podia aceptar el empleo que últimamente se le ha conferido, por preferir la diputación á Cortes con que le han honrado los electores de Puerto-Rico.

De los 431 diputados elegidos, 198 no han pertenecido al último Congreso, ni en su constitución primitiva ni en las elecciones parciales que despues se han verificado, habiendo figurado de ellos tan solo cinco ó seis en los anteriores Parla-mentos.

En la designación de compromisarios para la elección de senadores por Valen-

cia, han obtenido mayoría las oposiciones.

Una mujer celosa dió el miércoles á su marido en una calle de Alicante una terrible puñalada que le dejó en un estado muy grave.

En los 187 dias transcurridos desde el 25 de octubre hasta la fecha de una carta de San Sebastian que tenemos á la vista, ha llovido en 127. Desde el 20 de abril de 1878, tristemente célebre por la desastrosa galerna, no ha estado el cielo completamente despejado en 24 horas, reinando casi constantemente el Noroeste.

Ha sido asesinado de un pistoletazo en Torremolinos (Málaga), un tratante en ganados, que habia vengado personalmente hace tiempo injurias del agresor dirigidas por medio de un libelo anónimo. El agresor no ha sido preso.

Ayer se recibió en el ministerio de Marina el siguiente telegrama de la Co-ruña:

«El comandante de marina, al ministro del ramo:

El ayudante Muros participa haber arrojado la mar, en playa Lariño, un bote con dos marineros, y sobre un cuartel otro de éstos, tripulantes todos del vapor inglés *S. S. Nile*, que se fué á pique á las seis y media de la mañana del dia 22, en el bajo Sinuela, tres millas O. N. O. de dicha playa, con cargamento de mineral procedente de Elva, con destino á Nesoport. La tripulación se componia de 23 individuos, de los que perecieron 20, incluso el capitán.

## Comunicado.

Baños de Sierra-Alhamilla 29 de Abril de 1879.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi estimado amigo: Teniendo noticias se propala por esa capital, existen en esta estación balnearia enfermos atacados del tifus, y otros con disenteria especifica: cumple á mi deber hacer publica la inexactitud de esta alarmante suposición; asegurando que en la actualidad es inmejorable el estado sanitario que se disfruta, pues no hay mas enfermos de consideración, que los que vienen en busca de la salud, con el uso de las aguas de su acreditada fuente minero-medical.

Con este motivo, dando á V. las mas expresivas gracias por la inserción de estas líneas en su apreciable periódico, se repite de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Vicente Gomez.

## Variedades.

FRAGMENTO (1.)

¡Humanidad!... cual las revueltas ondas del piélago bravo;

cual los mundos que en giro rutilante ruedan sobre sus ejes de diamante por los cóncavos senos del vacío, te agitas sin cesar, y ora apenada arrastras del esclavo la cadena, ora, blandiendo la tajante espada, al monstruo del terror tu mano enfrena.

Ahógó pujante el grito de victoria la voz llorosa de tu inútil ruego, y los siglos guardaron tu memoria, que hallé esculpida, con buril de fuego, en el libro gigante de la historia.

Sus páginas abrí, y estremecido el calvario miré de tus dolores, y en el oscuro mar de los errores tu noble pensamiento sumergido.

Yo ví al siervo infeliz regar la arena del ancho circo, con su sangre impura, ante la odiosa y criminal figura del César, que sus miembros encadena.

Perdida la virtud, postrada Roma de repugnantes vicios en el lecho, el moribundo imperio se desploma y en torpe bacanal se rasga el pecho.

El mundo entero, pária y maldecido, y con el vil estigma del ilota, ciego camina en su ignorancia, herido por el verdugo infame que le azota.

Y entre dioses, y reyes, y tiranos que le oprimen, no alcanza su redención, v en sus delirios vanos ni vislumbra la luz de la esperanza!

Despues, bñitre feudal que se cernia sobre tu triste y lívida cabeza, holló, con saña impía, la augusta magestad de tu grandeza.

Y se elevaron rústicas plegarias para oprimir el libre pensamiento, entonando canciones funerarias en la rueda maldita del tormento!

¿Y siempre así? ¿las ondas agitadas del mar de tus ideas seguirán, con revueltas oleadas,

(1) Leído en una sesión del Ateneo y publicado recientemente en la *Revista de Andalucía*.

ella, como si previniese la causa, se sonrió al verme tan aturdido y embarazado; se puso delante de mí, y bajando con la mayor ligereza la escalera, me dijo:

—Ven, Andrés; en qué piensas?...

Yo no pensaba en nada, y me encontraba contento sin saber de qué; la voz de Lucía me sacó de aquella especie de letargo en que me encontraba. Yo la seguí, y no bien hubimos llegado á la habitación del portero, cuando me enseñó un cordón, y me dijo:

—Cuando queráis que os abran la puerta, tirad de este cordón.

En efecto, tiró Lucía de aquel cordón, que daba á la campanilla que correspondia con la habitación del portero, y al transcurrir un minuto se abrió la puerta.

Qué alegría sentí al verme en la calle!...

—No tardeis mucho, me dijo Lucía.

Pero yo, sin hacerla caso, me marché en el momento.

A muy poco rato llegué á casa del tío Bernardo, quién precisamente en aquel instante se ocupaba en consolar á su hija, que creia no verme ya más, porque no me habia visto el dia anterior; mi presencia hizo nacer de nuevo la alegría. Yo conté á mis favorecedores cuanto me habia ocurrido y habia hecho el dia anterior.

—Sé muy prudente y sumiso, me dijo el agnador; hazte digno de las bondades de esa gran señora, y ya que te encuentras en el camino de la fortuna, sigue la corriente de las aguas, hijo mío; no tienes mas que dejarte llevar.

El tío Bernardo se marchó á su trabajo, quedándome yo hasta las nueve en compañía de Marieta. ¡Qué

## CAPÍTULO XV.

### Travesuras de Rossignol.

Reinaba en el palacio el mas profundo silencio, cuando me desperté, ya muy adelantado el dia, y me asomé á la ventana y no ví á nadie; todo estaba tranquilo en la casa. Deseaba ir á la del tío Bernardo, seguro de que Marieta se hallaria enfadada conmigo. La Sra. Condesa me habia dicho que podia ir á ver cuando quisiera á mis protectores. Decidíme á marchar, y al dejar mi cuarto, bajé primero un piso, despues otro, y luego me hallé en el patio, sin encontrar ni un solo criado.

Cómo dormían en la casa! La puerta principal se encontraba cerrada aún, y el portero estaba todavía atrancado en su habitación. Dios mío!... qué debia hacer en aquel lance?.. Yo queria salir de todos modos...

Empecé á pasearme impaciente á lo largo del patio, mirando á todas las ventanas, pero ninguna abria. Al pasar por frente á la habitación del portero toqué ligeramente, y aún me decidí á dar un pe-

Gacetas.

por fieras tempestades impulsadas en luchas gigantes?

Oh! no; al son de los cetros que se rompen y al crujir de las aras que se hunden, dió Gultemberg sus letras inmortales, y de Colon al grito, se confunden dos mundos eternos; Galileo los célicos palacios borró con la vision del telescopio; Montgolfier ha cruzado los espacios, y ha mostrado otro mundo el microscopio!

Como rey de la ciencia el hombre poderoso se proclama, y alumbró su conciencia de viva luz la esplendorosa llama! ¿Qué importa que el terror del fanatismo quiera seguir el alma esclavizando, si el hombre vé en sí mismo el soplo divino que ahogó nefando?...

Tú, humanidad, en tu vital carrera culto darás al nimen que te inspira, y extinguirás de la terrestre esfera las sombras del error y la mentira!

¡Pues qué! ¿vencida al yugo que osa cortar tu vuelo, podrá impedir el hacha del verdugo tu eterno afán de remontarte al cielo? Si caminando sierva y fatigada sentiste el noble anhelo, entre los sueños de la edad pasada, de hacer del mundo la mansion dichosa que forjara tu ardiente fantasía, ¿dolos vanos alzarás, ansiosa de muda calma y soledad sombría? Ah! si postrada en la inacción, te espanta, la realidad desnuda de la ciencia, ya escucharás la voz de tu conciencia que te grita: «¡Levántate!»

Vates, pulsad la lira, alzad las nobles frentes, y la aurora entreved que el alma admira, el porvenir cantando prepotentes.

Y al pronunciar vuestro glorioso nombre con respeto profundo, verán los siglos sublimado al hombre y a la verdad triunfante sobre el mundo!

P. LANGLE.

BANCO DE ESPAÑA.

El Delegado del Banco de España, para la recaudacion de Contribuciones de esta Provincia.

Hace saber: Que la cobranza á domicilio de cuotas de las Contribuciones Territorial é Industrial del cuarto trimestre del actual año Económico do 1878-79, correspondiente al casco de esta ciudad, dará principio el día primero de Mayo al quince del mismo, ambos inclusivos, quedando abierta la recaudacion de atrasos y corrientes desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, en las oficinas de la Delegacion sitas en la calle del Teatro nuevo de esta Ciudad.

Ruego encarecidamente á los señores Contribuyentes que al presentarse en sus domicilios los encargados de la cobranza, satisfagan sus cuotas respectivas, y recojan los correspondientes recibos en el acto, conservando estos para justificar en cualquier tiempo y lugar su solvencia en cuanto á contribuciones.

Réstame solo advertirles que para evitar los apremios y recargos que las Instrucciones previenen, es de absoluta necesidad verificar sus pagos dentro del plazo anteriormente fijado, pues en otro caso tendré que proceder bien á pesar mio contra los que no lo efectuen á su debido tiempo, sin que pueda dispensar el abono de los recargos en que incurran los morosos por que estos constituyen el único estipendio de los ejecutores de apremio.

Almería 28 de Abril de 1879.—El Delegado, Manuel Uceda.—V. B.; El Gefe Económico, Montalvan.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaria antes del 1.º de Julio próximo, los derechos académicos correspondientes ó sean cinco ó diez pesetas por cada asignatura segun sea la matrícula ordinaria ó extraordinaria.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Almería 1.º de Mayo de 1879.—El Vice-Director, Andrés Giuliani.

**El Boletín Oficial de la provincia de Granada** correspondiente al día 27 del pasado Abril, inserta la cuenta de los ingresos y gastos habidos en aquella Diputacion en el mes de Marzo último. Muchas gentes estrañan que por la Diputacion de Almeria no se llene igual formaldad.

**Sea enhorabuena.**—Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de Granada nuestro apreciable amigo D. Manuel Forero, tan conocido en esta ciudad en la que ha desempeñado la fiscalía del Juzgado durante muchos años.

**Ha tomado posesion de su cargo** el nuevo inspector de primera enseñanza de la provincia D. Manuel Villegas y Alcaráz.

**Se ha declarado sin curso y fenecido** el expediente minero «La Union de dos amigos» núm. 10.780 del término de Laujar, por no haber reclamado contra la morosidad administrativa ni haber presentado el papel de reintegro correspondiente á las pertenencias demarcadas.

**El Provisor y Vicario general** de este Obispado cita, llama y emplaza á José Sola Gil, natural de Turrillas para que en el término de 15 días comparezca á prestar su consejo favorable ó adverso á su hijo Francisco Sola Lopez para el matrimonio que pretende con Maria Prieto Arias.

**Pronto empezarán las obras** para cuatro casas en la calle del Arsenal, habiéndose ya concedido el permiso que tenía solicitado con este objeto D. Estéban Viciána.

**Demarcaciones.**—Del 4 al 11 de Mayo se practicarán en el término de Padules las de las minas *La Reina de las Flores* número 7325, parage Barranco de las Candongas, interesado D. Estéban Abad Ruiz.

Muley-Hasem número 9550, sita en el mismo parage, interesado D. Juan J. Clemente.

Libertad, núm. 9551, parage Cerro de de Quintana, interesado el mismo.

**Tarifa reformada para la im-**posicion de arbitrios con destino á las Obras del Puerto de Almería, sobre mercaderías y demás efectos en su carga y descarga, aprobada por Real orden de 14 de Abril de 1879.

*Primer grupo, paga 50 céntimos do pesetas por cada 100 kilos.*

Aceites medicinales, armas, bujías, bisutería, cristalería fina, calzado, camas de hierro y metal dorado, cueros y pieles curtidas, cera labrada, conservas alimenticias de todas clases, charoles y chacinería, chocolate, drogas aplicables á las artes é industrias, idem medicinales no aplicables á id., dulces y confituras, efectos de sombrerería, estampas, fieltros, fósforos, juguetes, lampistería, libros, licores de todas clases y vinos generosos en botellas, manufacturas de metal dorado, medicamentos preparados, muebles, pasamanería, plantas, piedras litografiadas, pinturas finas, pólvora y dinamita, quincalla, revalenta, sardinas y mariscos en latas, tabacos, tegidos de todas clases, thé.

*Segundo grupo, paga 25 céntimos de peseta por cada 100 kilos.*

Acero, algodón en rama é hilado, caña, cerveza y espíritus en cascos de madera, cacao y café, carnes saladas, cáñamo rastrillado y sin rastrillar, cobre en barras, planchas, tubos y manufacturado, cueros al pelo, cera en pasta, carbon de sosa, cordelería de cáñamo y abacá, estearina, estaño, especias, ferretería fina, ginebra, hilos é hilazas, hojas de lata y sus manufacturas, hierro manufacturado en enseres de cocina y uso doméstico, huevos, jamones, lana, loza fina, manteca de vacas, mercería, maderas finas, papel de todas clases excepto el de estraza y el de empaquetar, piedras de molino, pieles adobadas y sin adobar, pita en rama y labrada, quesos, tapones de corcho.

*Tercer grupo, paga 12 y 1/2 cents, de peseta por cada 100 kilos.*

Aguardiente en cascos de madera, azúcares, aceite de oliva y otros para la industria, avellanas, aceitunas, almendras en pepita, almidon, albayalde, afrecho,

borra de lana, bacalao, corcho y su aser-rin, estopa, fideos y pastas, loza ordinaria, minio, mieles, nitratos, nueces, potasa, petróleo, pasas, pasta de regaliz, pescado fresco, salado y prensado, plomo manufacturado, sal de sosa, salitre, sebo fundido, vidrios planos y huecos, vinos comunes, zinc, zumaque.

*Cuarto grupo, paga 6 1/4 cents. de pesetas por cada 100 kilos.*

Arroz, ajos, alambre, alquitran y azufre, aros ó arcos de madera para toneles, astas, barrilla, batatas, cacahuet, cal hidráulica, carbon vegetal, castañas, clava-zon de hierro, cebollas, corteza curtiente, crin vegetal y animal, chapas y flejes de hierro, duelas, esparto labrado, frutas verdes y secas, guano, hortaliza, hierro dulce y colado en manufacturas ordinarias, jabon, juncos, legumbres y semillas secas, mosaicos, maquinaria, mármoles, maderas para carruages y carros, mimbres, dalmas y análogos, palo de regaliz, pimienta molido, plomo argentífero en barras, rails, resinas, sebo en rama, trigo y sus harinas, vinagre.

*Quinto grupo, paga 4 céntimos de peseta por cada 100 kilos*

Algarrobas, barro obrado, catas-veras y dulces, carbon mineral, cáscara y ceniza de almendra, centeno y sus harinas, cebada y sus harinas, esteatina, esparto en rama, hierro colado en lingotes, huesos de animales, losetas y ladrillos refractarios, madera de pino y ordinarias y otras para construccion, maiz y sus harinas, materiales de construccion, minerales plomizo, argentífero y cobrizo, plomo pobre en barras.

*Sesto grupo, paga 3 céntimos de peseta por cada 100 kilos.*

Alpargatas, calaminas, yeso, leña, paja, patatas, papel de estraza, idem para empaquetar, sal marina, trapos viejos.

*Séptimo grupo, paga 2 céntimos de peseta por cada 100 kilos.*

Cal comun, cantería, carbonilla, cuarzo, envases vacíos de todas clases y tamaños usados, horruras, mineral de hierro, tierra para fabricacion de loza, ladrillo, etc., ladrillos ordinarios para construccion.

*Octavo grupo.*

Ganado asnal, 1, 25 cents. pts., idem caballar y mular, 1, 1 pts., id. de cerda cebado, 1, 50 cents. pts., id. sin cebar, 1, 25 id. id., id. cabrio y lanar, 1, 5 id. id., id. vacuno mayor, 1, 1 pts., id. id. menor, 1, 50 cents. pst., remos, docena, 1 pts., uva de embarque en barriles de 2 arrobas, 1, 7 1/2 cents. pts., id. id. de 1 id. 1, 4 id. id., barriles para uva con ó sin aser-rin, 1, 2 id. id.

*Noveno grupo.*

Carruages de cuatro ruedas, uno, 25 pesetas, id. id. dos id., id. 12,50 id., joyería, 100 kilos, 5 id., perfumería, 100 idem 4 id., pianos, uno, 10 id., relojes de oro y plata, 100 kilos, 5 id., idem para la pared y sobre-mesa, 100 id., 1 id.

*Décimo grupo.*

En cajas, fardos, etc., bulto de 100 kilos, 25 cents. pts., id. id. id. hasta 200 id. 50 id. id., id. id. id. hasta 300 idem 75 id. id., por cada 100 kilos que pase de 300 id., 12 1/2 id. id.

Notas.—Las mercaderías no expresadas á granel pagarán por su similares ó análogas.

Los trasbordos que se efectuen en bahía, pagarán el 25 por 100 del tipo señalado á la mercancía en esta tarifa.

Los trasbordos que se verifiquen con piso en los muelles, devengarán el 50 por 100 en igual forma que los anteriores.

Los bultos ó mercancías cuyo peso no llegue á 100 kilos, pagarán por esta unidad segun las clases á que pertenezcan.

Los tipos se estimarán por su peso bruto.

Recargo de 50 por 100 sobre el derecho de carga y descarga que en la actualidad se cobra con arreglo al artículo 250 de las Ordenanzas de Aduanas.

	Por tonelada de carga ó descarga.	Cada viagero que se embarque ó desembarque.
1.ª clase.—Buques menores de 20 toneladas cabida.	0.1874	0.25
» » De menos de 20 toneladas.	0.375	0.25
2.ª clase.	0.726	0.375
3.ª clase.	1.25	0.625

Son copias de las originales aprobadas por Real orden de 14 de Abril de 1879, que

la Junta del Puerto publica para conocimiento del comercio y demas contribuyentes á quienes interese.

Almería 20 de Abril de 1879.—El Vice-Presidente, Fernando Roda.—El Secretario general, Patricio Benitez.

**Ayer salió para Madrid** el Sr. D. Federico Luque Velazquez, uno de los candidatos para Diputados á Cortes, que han luchado en esta circunscripcion, y que contando con las actas de Finana, ha obtenido mayoría de votos.

**Pérdida.**—El que hubiera hallado un medallon de oro esmaltado, con cuatro retratos, que se estravió el día 27 por la noche, se servirá entregarlo en la calle Real núm. 14. Se gratificará.

**Pildoras Holloway.**—Estas Pildoras son la mejor medicina del mundo para las constituciones debilitadas, el desorden del hígado, los ataques de bilis y la indigestion. La maravillosa eficacia de dicha medicina y los efectos curativos que ella produce en casos del indicado género, si no fuesen confirmados por miles de certificados de innegable autenticidad, parecerian increíbles. Estas inapreciables Pildoras refrigeran y fortifican el sistema nervioso, purifican la sangre, regularizan las secreciones y fortalecen la constitucion. Las enfermedades retroceden ante sus virtudes terapéuticas. El mencionado remedio es compuesto exclusivamente de extractos vegetales sin que se cuente entre sus ingredientes ni siquiera un grano de sustancia alguna mineral ó nociva. De esto resulta que las Pildoras Holloway pueden administrarse sin temor tanto á las mugeres delicadas como á los niños de tierna edad.

**ANTONIO VILLEGAS.**—Wamba 17.—Acaba de recibir una considerable partida de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases que se propone realizarlos á precios nunca vistos en esta Capital.

Los vinos Valdepeñas tinto y blanco y Montilla, que tanta aceptación han tenido, se expenden á 4 rs. botella sin cascos ACEITUNAS SEVILLANAS, Barrio de Coca.

17. WAMBA 17.

VENTA.

Se vende una mesa de billar de madera construccion con todos sus enseres necesarios, en el Puerto Establecimiento de D. Justo Lacalle, darán razón.

ELECCIONES.

CUERDAS DE ABACÁ.

*Rebaja de precios.*

En vista de la gran aceptación que han tenido el día 21, se ha recibido una partida engrasada para el día 4 de Mayo.

Reyes Católicos, 14,

A LOS PARRALEROS, constructores de buques y de carros.

En Alcora, término municipal de Canjayar, hay un gran depósito de madera de encina á la venta. Para pormenores de precios y demás, dirigirse á D. Miguel Carretero, de Canjayar.

MAS NOVEDADES.

Los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, calle de las Tiendas, núm. 5, ofrecen á sus favorecedores los surtidos nuevos que constantemente están recibiendo de las mejores fábricas del Extrangero.

Se hace una verdadera realizacion de floreros y objetos de cristal; Lámparas de colgar, pared y de mesa.

Entre nuestros nuevos artículos contamos sillas y muebles de regillas, camas inglesas de hierro y laton transparentes, tocadores, lavavos é infinidad de objetos que en todos aseguramos la mayor baratura posible.

En novedades para señoras ofrecemos magníficos collares negros de cachaut, medios aderezos y pendientes de los mas selectos; preciosas flores de todos colores y caprichos, para el prendido á semejanza de agujetas, puiseras é impermeables con iniciales.

Nuevamente se recomiendan las lamparitas, juguetes y cuantos artículos hemos insertado en nuestros anuncios anteriores.

# DIARIO DE AVISOS.

## UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,  
1873,

**EL PRIMER PREMIO**

FILADELFIA,  
1876,

**ACABA DE OBTENER**

**EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.**

**LA MEDALLA DE ORO**

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundación se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacía.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres: que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulación y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**



**PÍLDORAS HOLLOWAY.**  
Esta medicina es mas eficaz que todos los demás extractos para curar los dolores del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las imbecilidades de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que ya en sí mismas causan innumerables muertes prematuras.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido jamás alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado; indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y flotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro **CONTRA ALQUILERES**, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstrucción de los edificios incendiados, sobre lo cual se firma la atención de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, **D. DIEGO CALVACHE**, calle de Bilbao, núm. 14.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DE BARRY**, de Londres la.

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias,) gastritis, gastralgias, vómitos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzerle.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vómitos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.—Núm. 46.218: Coronel, Waston de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hipoquesia y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Balwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarlos en esta D. Antonio Vivas, (farmacia.)—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## LA CENTRAL.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social: 20.000,000 de reales.

Esta Compañía asegura contra incendios, los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías, casas de labranza, cosechas, ganados, fabricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta Capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

## COMPañIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
BURGOS Y CAJAS FINAS DE PAÑAS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Monte.a.

MADRID.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

PAPEL DEL ESTADO Y DEL EMPRÉSTITO en facturas, recibos y títulos, se compran calle de Wamba, núm. 3.